

Secretaría de Gobierno y Ejército acuerdan protocolo para reclutamiento en Bogotá

13 de agosto de 2015.

**Reunión con el Ejército se adelantó ante denuncias de padres de familia por 'batidas' contra sus hijos.*

**Batallones deben cumplir metas de reclutamiento. Para Bogotá son 3.400 jóvenes al año*

La secretaria distrital de Gobierno, Gloria Flórez Schenider, se reunió con el Mayor General Jorge Eliecer Suárez Ortiz, jefe de reclutamiento del Ejército Nacional, y con el Teniente Coronel Álvaro Pulido Rodríguez, de la Décima Quinta Zona de Reclutamiento, que abarca el Distrito Capital, con quienes acordó adelantar acciones conjuntas que permitan garantizar los derechos humanos de los jóvenes que en los últimos meses han sido “reclutados” de manera irregular.

Este encuentro, propiciado por la Secretaria Gloria Flórez, se produjo tras denuncias recibidas en la Secretaría Distrital de Gobierno, sobre “batidas” de reclutamiento de jóvenes en Bogotá por parte del Ejército Nacional, las cuales son consideradas violatorias de derechos fundamentales por parte de la Corte Constitucional Colombiana.

Dentro de las acciones a realizar están; la elaboración conjunta de un protocolo de dignificación del reclutamiento en Bogotá y, la promoción de jornadas pedagógicas en las veinte localidades para que tanto padres como jóvenes conozcan sus derechos frente al tema y se les brinde información oportuna a quienes quieran de manera voluntaria prestar el servicio militar, con la asesoría de los profesionales de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno.

La Secretaria Gloria Florez declaró que la sentencia C - 879 de 2011 de la Corte Constitucional, establece que el Ejército Nacional solo puede compeler (obligar por la fuerza) a los ciudadanos que no se hayan inscrito para definir su situación militar, y pasa ello la medida de privación de la libertad que no debe durar desproporcionalmente y puede realizarse sin afectar la libertad personal en las instalaciones de las alcaldías locales de Bogotá.

Por otro lado, la Secretaria de Gobierno, manifestó que en el caso de los que incumplan su obligación de concurrir a las concentraciones para incorporarse al servicio militar no puede ser ejecutada mediante detenciones masivas, pues solo puede recaer sobre personas que previamente hayan sido declaradas aptas para el servicio militar por lo cual su localización debe hacerse de manera individual.

La Secretaria Gloria Florez manifestó su confianza en que esta colaboración entre el Ejército Nacional y la Secretaría Distrital de Gobierno redunde en una dignificación del reclutamiento de nuestros jóvenes en Bogotá.